

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIÁSTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: Temprado 9.



SUSCRIPCIÓN

Un año. 2 pts.
Semestre. 1 pts.



ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

PAGO ANTICIPADO



Unos por otros y Días por todos

Año V

Teruel 1.º de Febrero de 1926

Núm 88



La Industrial Química de Zaragoza

Sociedad Anónima

Capital, 10.000.000 de Pesetas

Grandes fábricas de Superfosfato de cal y de ácidos minerales en Zaragoza.

Explotación y refinación de azufres en sus minas de Libros (Teruel).

Superfosfato de cal 18/20 por 100.

AZUFRE: Sublimado flor, molido, terrón, cañón.

Acidos Sulfúrico, Clorhídrico y Nitrleo.-Acido sulfúrico especial para acumuladores.

OFICINAS: Coso, 56 pral -Apartado de Correos núm 88- teléfono 461

Dirección telegráfica y telefónica:

Química-Zaragoza



JOSE ANTONIO NOGUERA

GRAN VIA, 21-VALENCIA

Telefono, núm. 529

Apartado de Correos, núm. 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para Abonos de Ricino y colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionando marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniao. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrate de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bilsulfato de Sosa Acido Sulfúrico. Acido Clorhídrico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 21-VALENCIA

CAJA central de CREDITO DE LA FEDERACION

Admite imposiciones a plazo fijo y en cuenta corriente.

A PLAZO FIJO no inferior a un año, abona el 4 por 100 de interés.

EN CUENTA CORRIENTE el 3 y medio por 100. No se admiten imposiciones inferiores a 250 pesetas, según acuerdo de la Asamblea, para que las imposiciones inferiores ingresen en las Cajas Rurales de los Sindicatos, donde devengan un 3 por 100 en cuenta corriente.

A todos conviene imponer sus ahorros en esta Caja Central de Crédito: 1.º porque abona intereses superiores a todos los Bancos; 2.º porque ofrece la mayor garantía, y 3.º porque el interés que abona es líquido por estar exenta de impuestos y timbres.

HORAS DE OFICINA:

Todos los días laborables de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde.

Domicilio social—Temprado. 9—Teléfono 96

Lleva tu dinero a tu Sindicato. El del Sindicato a tu Federación. El de tu Federación a tu Confederación. Así ayudarás siempre a los tuyos; el dinero de los agricultores, para los agricultores.

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

Redacción y Administración: Terprado 9

— SINDICATOS FEDERADOS —

Ademúz.—Albarracín.—Alcalá de la Selva.—Allepúz.—Bello.—Blancas.—Burláguena.—Cabra de Mora.—Calamocha.—Camarena.—Caminreal.—Campos.—Cañada Vellida.—Cañete.—Castielfabib.—Cedrulas.—Celadas.—Cella.—Covatillas.—Corbalan.—Cubla.—Cuervo (El).—Formiche Alto.—Fuentes Calientes.—Fuentes de Rubielos.—Galve.—Gosa de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jabaloyas.—Jaque de la Val.—Libros.—Mezquita de Jarque.—Miravete de la Sierra.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Noguera.—Noguuelas.—Olalla.—Peralejos.—Pobo (El).—Pozuel del Camp.—Rubielos de Mora.—Santa Cruz de Moya.—Santa Eulalia del Campo.—Santos (Los).—Sarrion.—Teruel.—Terriente.—Tornos.—Torralba de los Hísones.—Tortajada.—Torrebaja.—Torremocha del Giloca.—Valverde.—Villadoz.—Villalba de los Morales.—Villarquemado.—Vilhel.—Visiedo.

De trasnochada.

— Buenas noches.
— Nos dé Dios Perico y bien venido.
— Bien hallado.
— ¿Qué tal te ha ido, hombre, que tal?
— Muy bien. Como hace tan buen tiempo no se padece.
— Es verdad. No parece que sea invierno. Y qué me cuenta?
— Pues poco de particular. Que esto va muy bien.
— ¿El qué?
— Nuestros asuntos sindicales y federales.
— Me alegro.
— Y yo también.
— Estuviste por la Federación ¿eh?
— Sí pero no fué allí donde me enteré.

— ¿Tropezaste con algún amigo o compañero?

— Nada de eso. Precisamente todo lo contrario. Tuve ocasión de hablar con unos enemigos acérrimos de la Federación y de los Sindicatos y por lo muy atragantados que nos tienen deduge que esto va muy bien.

— Tan mal hablaban?

— Y hablan, Antón. De seguro que un grano en la punta de la nariz no les dá tanta pena.

Para mí que hasta deben soñarnos.

— No será tanto, hombre.

— Aun me parece que me quedo corto. No he visto perder la chaveta tanto como la tienen perdida algunos. Sólo así se explica lo que oí.

— Bueno; pero cuéntame lo que decían.

—Pues a propósito de la subvención esa que ha concedido la Diputación a la Federación decían horrores.

—Pues no hay para tanto. ¿Qué decían?

—Que la Diputación no podía hacer eso.

—Si hubiese leído El Estatuto provincial hubiese visto que la Diputación tiene obligación de fomentar y ayudar la acción social.

—Decía también que la Federación es rica y que a quien hay que ayudar es al pobre.

—¿Quién dice que la Federación es rica y no necesita ayuda ninguna?

En primer lugar que eso de la riqueza es muy relativo.

Hay quien tiene un buen pasar y por ser jugador, presuntuoso, despifarrador, ni tiene dos pesetas, ni quien se las fie y cuando las necesita se vale de sus martingalas para sacárselas al prójimo o se arrima a quien las tenga para que pague el gasto de los dos.

En cambio hay quien tiene poco, pero vive con arreglo a lo que tiene, mira mucho antes de meterse si tiene para salir y, con este sistema logra no deber nada y pasar por plaza de rico.

Y esto es lo que ha hecho la Federación: trabajar de firme y a lomo caliente; ajustar su vida a sus disponibilidades y con cuatro chavos hacen más que muchos con mucho dinero.

Además, que la Diputación no subvenciona sólo a la Federación. Quien se considere digno de ayuda, que la pida.

—¿Qué más decía?

—Que parecía que le daba la Diputación esas pesetas a la Federación en re compensa de las hojas de las cédulas

que tiró la Federación para la Diputación.

—Eso sí que es ganas de sacar punta a una pelota y hablar por no callar.

Lo menos que podían hacer es no mentar este asunto.

Precisamente se lograron dos cosas, por acudir la Federación al concurso: 1.º que el trabajo se quedara en Teruel y obreros de Teruel se ganasen eso; y 2.º que la Diputación se ahorrara 600 pesetas; pesetas que, al fin y al cabo, en Teruel quedan y para la provincia són.

Realmente es el colmo; porque la Federación se ajusta a la Ley y de acuerdo con ella no tributa, guerra a la Federación; que la Federación tributa y por estar en igualdad de condiciones que un cualquiera concurre a un concurso y logra un beneficio, guerra a la Federación.

—Eso justamente ocurre.

—Pues me parece que tienen para rato Federación.

Bueno y que más decían?

—Horrores, Antón. Hechaba espumaraños por la boca,

Yo creía que le iba a dar un patatús.

A la Diputación la ponía, buena, buena.

Decía que por ese camino no conquistaría muchas glorias.

—Seguramente más que si comprase libros y bibliotecas de dudosa conveniencia o si promoviese jubilaciones más o menos necesarias para ascender y coacar amigos y parientes.

—Yo estuve oyendo la conversación y diciendo para mis adentros: que bien debe hacerlo la Federación, cuando sus enemigos tanto se preocupan de ella.

—Pero no dijiste esta boca es mía ¿eh?

—No. No dije nada porque la conversación la tenían entre ellos y yo, aunque lo oía todo y no perdía palabra, no quise meter baza por que podían contestarme que quién me daba vela en aquel entierro.

—Pues no hubiese estado demás que les hubieses dicho que, en vez de criticar podían ellos lanzarse al campo y organizar otra Federación y otros Sindicatos, que el campo está abierto para todos.

—Va, si. Eso es harina de otro costal. Por lo que pude enterarme, el que mas hablaba se conoce que había intentado hacer algo en alguna ocasión pero tan bien lo hizo que aquellos a quienes organizó le juraron que si volvía por allí lo arrastraban y creo que aún no ha vuelto.

—Buen propagandista

—Lo que más me extrañó es que gente que se tiene por bien educada y muy ilustrada hable, como hablaban aquellos señoritos, mentando nombres para ponerlos en la picota y sin respeto, ni consideración alguna.

—Hay un problema de educación más hondo de lo que parece.

Hay muchos que hablan de que hay mucho analfabetismo y mas que analfabetismo, lo que abunda desgraciadamente es la ineducación.

Por eso dice muy bien esto que leía ahora:

«En una sociedad de analfabetos la vida es posible y hasta puede tener sus atractivos si estos son humildes, respetuosos, serviciales, bondadosos: en una palabra educados. Pero en una sociedad de engreídos, de hinchados, sin formas sociales, desposeídos de consideración, murmuradores, despreciativos y altaneros, se hace la vida imposible, aunque sus miembros sean instruidos.»

—Bien les hace falta aprender eso y bueno sería que les mandásemos eso para que aprendan.

—Sabran eso y mucho más pero el orgullo es mal consejero y el despecho hace decir enormidades.

—Pues mira el que dá coces, no merece que se le trate más que a palos.

—Pues aquellos señoritos bien los merecen.

—Déjalos que ya llevan bastante penitencia en su despecho.

Además; acuérdate del refrán que dice: no ofende quién quiere, sino quién puede.

—Bueno, pues con esto hasta mañana que ya es tarde.

—Si Dios quiere

Por la trascripción,
EL INDISCRETO.

Nuestras informaciones

Con motivo de los Reales Decretos de Hacienda y la redacción del Reglamento definitivo de policía y conservación de Carreteras la Junta directiva de la Federación acordó en su última sesión elevar los siguientes informes.

EXMO. SEÑOR.

Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos, en nombre propio y en representación de sus 64 Sindicatos que agrupan más de 7.000 agricultores, acude a la información pública sobre los Reales decretos de Hacienda, publicados en la «Gaceta de Madrid» del día 3 del que cursa y después de detenido estudio, tiene el honor de exponer:

1.º Que cree ha llegado ya la cuota contributiva que satisface la riqueza rústica, a su grado máximo.

2.º Que no juzgamos oportuno se establezca aumento alguno en el cupo global que hoy satisface la riqueza rústica, sin que preceda una economía y austeridad tal en los gastos del Estado que lleven al ánimo del contribuyente la convicción de que su dinero se invierte en servicios necesarios e imprescindibles y obras reproductivas.

3.º Que se haga una revisión de la riqueza rústica y donde resulte ocultaciones de mala fé, se apliquen las delictivas sanciones.

4.º Que el aumento que pueda representar el descubrimiento de riqueza oculta, sea destinado a rebajar la cifra por que contribuye actualmente la propiedad rústica catastrada o amillarada y no para aumentar la cifra global de la misma.

5.º Que nunca ser despojado un propietario de sus fincas, a pretexto de penalidad por su ocultación.

6.º Que se reconozca a las entidades agrarias y Sindicatos Agrícolas legalmente constituidos, derecho preferente a cultivar en arrendamiento fincas de relativa extensión y que radiquen en un perímetro inferior a 4 kilómetros del casco de la población.

7.º Que sirva de base para el arrendamiento de cada finca, la contribución que satisfaga al Estado, capitalizando la cuota contributiva y concediendo al dueño el derecho de percibir una renta equivalente, como máximum, al 7 por 10, pues, como de este tipo de percepción hay que rebajar un 2 por 10 aproximadamente, que suponen las cargas que el Estado, provincia y municipio gravan la propiedad rústica, resultará un 5 por 10 limpio y quedará equiparada la renta

de la tierra a la de las obligaciones del Tesoro en circulación.

8.º Que en caso de venta de fincas rústicas, tengan los Sindicatos Agrícolas o sociedades agrarias constituidas en el término donde radiquen, el derecho de tanteo, para contribuir de este modo, a la mayor difusión de la propiedad.

9.º Que se prohiban los subarriendos de predios rústicos.

Teruel 23 de enero de 1926.

El Presidente, Juan Giménez. —El Secretario, Luis Alonso.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda.

* * *

EXMO. SEÑOR.

En contestación a su atento comunicado del 15 del corriente debo manifestarle que el Consejo Directivo de esta Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos tras detenido estudio, ha acordado manifestarle, que no considera necesario fijar la anchura mínima que han de tener las ruedas de los carros al confeccionar el reglamento definitivo de policía y conservación de carreteras por las siguientes razones:

1.º Por que cualquier disposición que imponga el aumento de las llantas y ruedas obligará indudablemente a mayores desembolsos económicos que si se les impusiese una cuota contributiva.

2.º Porque la mayor parte de los caminos utilizados para entrar a las fincas y realizar las operaciones agrícolas no permiten carros con llantas de mayor anchura que la de los actuales, siendo en muchos casos casi imposible ensanchar las vías.

3.º Porque les obligaría a realizar tales dispendios en adaptar los carros a las

nuevas llantas, adquisición de más ca-
ballerías y su consiguiente sostenimiento
que difícilmente podrían hacer nuestros
labradores en general.

4.^a Por considerar que pueden te-
nerse en buen estado de conservación
las carreteras con las cantidades actual-
mente presupuestadas si constantemente
se atienden y no se dejan transcurrir
años y años sin efectuar en ellas repara-
ciones.

Creemos de justicia, sin embargo, que
se fige en un límite prudencial al peso
máximo que deben trasportar los carros
y que pudiera hasta un límite de dos y
media toneladas.

Lo que traslado a V. E. por si juzga
oportuno transmitirlo para tenerlo pre-
sente al redactar el reglamento que se
proyecta.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 29 Enero de 1926.—El Presi-
dente, Juan G. Méndez.

Concursos de ganados

Lo que son

«La constante labor de las publicacio-
nes agropecuarias, el desarrollo de las
Asociaciones de agricultores y ganade-
ros y el entusiasmo de unos pocos pro-
pagandistas, han conseguido que vayan
entrando en las costumbres españolas la
celebración periódica de los Concursos
de ganados, con orientación y programa
definido.» Rof. Codina.

Ejemplos podíamos presentar de Con-
cursos bien organizados, compuesto el
jurado de personal competente y cuyos
fallos han sido aplaudidos por los con-
currentes; el estímulo despertado ha sido
grande, como también las enseñanzas

que han proporcionado. Estos Concursos
se han celebrado especialmente en aque-
llas provincias que sienten con gran en-
tusiasmo el regionalismo, que tienen las
Diputaciones perfectamente organizados
sus servicios agro pecuarios, o en aque-
llas otras que, aún no teniéndolo, se
preocupan del problema del campo y
destinan a éste gran número de energías
y no pocas subvenciones. Concursos ce-
lebrados en las Vascongadas, Santander,
Coruña, Lugo etc. son ejemplos bien
demostrativos de ello.

Algunas provincias, las que más tiem-
po llevan organizando buenos concursos,
han conseguido, no solo crear y perfec-
cionar razas adaptadas a las condiciones
naturales del medio, sino que han llega-
do a modificarlo en parte, porqué el pro-
greso de la industria ganadera, como el
de todas las industrias, hacen cambiar los
procedimientos y medios de explotación.

Y no ha sido esto solo, sino que, con
sus enseñanzas y continua labor divulga-
dora de lo visto, observado y debidamen-
te razonado, han llegado a educar gana-
deramente a las personas que viven en el
campo, a los verdaderos interesados, que
hoy como en reglas fijas a que atenerse,
que saben por donde tienen que dirigir
sus cálculos, desterrando para siempre
falsos prejuicios y rancias costumbres;
han aprendido como tienen que cuidar lo
que poseen y tienen fe absoluta en el
cooperativismo como base primordial de
producir barato y vender en buenas con-
diciones, creando sus libros genealógicos
para sus ganados y marcas para los pro-
ductos que elaboran.

Pero al lado de ciertas y contadas pro-
vincias está el resto de España con la ma-
yoría de sus provincias organizando y

celebrando concursos como antaño, sin organización ni programas definidos, con jurado incompetente y fallos caprichosos.

En estos es donde hay necesidad de trabajar con entusiasmo, sin contrariarse, por que a lo penoso de la labor se opongan obstáculos por personas que ocupen cargos mas o menos elevados o por ganaderos que aún siendo los más interesados y se figuren muy competentes, no crean en la utilidad de los concursos.

Existen otros Concursos que teniendo programas definidos y buen método de calificación han descuidado la constitución de jurado competente y como éste no entendía de proporciones en relación con la unidad a que se aspiraba, de nada le servían las medidas que obtenían y los premios se otorgaban a quienes querían.

A la mayoría de los Concursos se vá sin conocer el tipo ideal a que se aspira; se premia lo mejor (o lo mediano) pero no se les dice los defectos que aún tienen y los medios de corregirlos o hacerlos desaparecer.

Los concursos nacionales (y nos referimos al último celebrado en Madrid el año 1922) puede servirnos de modelo de lo que son los buenos concursos. Una modificación creo debe introducirse, la de que sea premiado tan solo el ganado indígena y no se considere como nacional, ganado que viva en España, pero que venga con carta de origen extranjera o haya pagado los derechos correspondientes de arancel en alguna aduana.

Ya los Concursos comarcales, los más importantes, los que deben celebrarse todos los años y dedicarse preferente atención la organización como el nacional pero, aparte la propaganda, va generalizándose la constitución de jurado poco nu-

meroso y competente; el procedimiento de calificación empleado es el de mediciones y puntos, el más racional y científico conocido. El jurado se divide en secciones creando verdaderos especialistas; acuden a estos concursos productos de la ganadería y previos análisis se les califica. En resumen son hoy los Concursos un medio, el mejor, para conocer lo bueno y lo malo de nuestra ganadería y orientarnos sobre camino seguro de los medios que debemos emplear para mejorarla y fomentarla; es decir nuestra ganadería se está conociendo gracias a los Concursos y una vez conocida la fomentaremos y mejoraremos por medio de las enseñanzas que nos proporcionen.

TEOMAR.

(Continuará)

A nuestros Sindicatos

Algunos Sindicatos nos escriben alarmados ante la noticia de que van a ser objeto de Inspección por el Servicio Agronómico de esta provincia.

Tal alarma revela el concepto que generalmente se tiene de cualquier inspección.

Casi siempre las inspecciones que ha verificado el personal del Estado se han traducido en una multa, en un aumento de la cuota contributiva, en algún castigo: de aquí que toda inspección asuste y alarme a quien se anuncia.

Afortunadamente en esta ocasión no hay motivo de alarma ya que esta inspección no se verifica con miras a castigar ni a obtener mayores ingresos para el Tesoro.

Se trata sencillamente de averiguar con toda exactitud el número de entida-

des acogidas a la Ley de Sindicatos Agrícolas y funcionamiento de los existentes, para dar de baja a las que fallecieron; corregir los defectos de los que, aun existiendo, no funcionan bien y marcarles el camino que deben seguir para subsanar defectos y finalmente dar el visto bueno a las que funcionan bien.

Parece ser que el Estado tiene interés en averiguar que tal marchan y como funcionan los Sindicatos existentes, con miras a conceder préstamos y utilización del Crédito Agrícola a las Entidades que sean merecedoras de ello.

La Federación ha sido ya inspeccionada y permitásenos gloriarnos de haber escuchado frases laudatorias por su buen funcionamiento y marcha.

No teman pues, antes bien alegrense de ser objeto de visita, poniendo con todo detalle a la vista del Sr. Inspector cuanto necesite ver, escuchen sus lecciones y advertencias y tomen muy buena nota de las indicaciones que considere oportuno hacerles.

NUEVA SECCION

Como habrán podido observar nuestros lectores hace ya tiempo que venimos dedicando un espacio de nuestras columnas a las cuestiones y asuntos pecuarios.

Antes D. Joaquín Terol Benedicto y ahora el culto Inspector Pecuario que firma con el seudónimo *Teomar* han honrado nuestras columnas con hermosos trabajos pecuarios

Uno y otro continuarán seguidamente divulgando sus bastos conocimientos y

verterán provechosas enseñanzas desde estas columnas para que nuestros asociados y lectores obtengan el mayor rendimiento posible de este necesario complemento de la Agricultura.

Uno y otro proseguirán en su labor divulgadora para que el agricultor pueda lograr con el menor gasto el mayor rendimiento de sus animales.

Quizá nuevos e ilustrados colaboradores quieran ayudar a esta meritisima labor divulgadora. En nuestras columnas podrán verter sus enseñanzas y gustosos dedicaremos a este asunto la importancia que merece.

Hoy podemos anunciar a nuestros lectores y asociados que abrimos una nueva sección de consultorio gratuito de cuanto se relacione con el ganado doméstico.

Desde estas columnas contestarán competentísimos Inspectores Pecuarios a cuantos formulen alguna pregunta relacionada con los animales que posea.

Deben nuestros suscriptores aprovecharse del ofrecimiento y consultarnos cuanto juzguen oportuno para el mejor cuidado y aprovechamiento de sus animales domésticos y ganados.

Importantísima mejora

Lo será indudablemente el proyectado ferrocarril Lérida Caspe-Alcañiz-Teruel-Miña.

Con él se logrará en primer término facilitar sin número de ornales a tantas y tantos hermanos nuestros que, durante los meses de invierno se ven obligados

a emigrar en busca de trabajo; en segundo lugar facilitará la explotación de las inmensas riquezas que encierran las entrañas de esta tierra, transformándola de su pobreza actual en rica, con el consiguiente mejoramiento de cultivos y aprovechamientos de pastos y forestales; tercero, realiza lo la aproximación de las dos regiones en que hoy aparece dividida la provincia y que ha creado el aparente divorcio entre la tierra alta y baja.

No es nuestro ánimo ni creemos necesario estendernos en disquisiciones para demostrar estos asertos.

Tampoco consideramos tribuna adecuada las columnas de EL LABRADOR. Todos sus lectores seguramente conocen ya el estado del asunto y sus indiscutibles beneficios.

Nosotros tan sólo creemos oportuno consignar nuestra satisfacción por las excelentes impresiones que reinan en favor de la pronta construcción de esta línea y nuestros votos porque perdure esta orientación que reputamos como altamente beneficiosa para la patria y redentora para estos terrenos tan dignos de protección y auxilio.

Por ello vimos con extraordinaria complacencia el hermoso rasgo de nuestro Sindicato de Teruel ofreciendo un jornal por cada uno de sus socios.

Tal ofrecimiento envuelve una dosis tal de desprendimiento y cariño por esta magna empresa, que no dudamos causará buen efecto en las alturas, ya que evidencia cuanto se preocupa este Sindicato por las cuestiones de vital importancia.

MERCADOS



EL TRIGO

Continúa la flojedad de precio en este cereal, habiéndose cotizado al rededor de 50'50 los 100 kilos sobre vagón origen y sin envase, para los trigos buenos.

Parece que tiende a reaccionar este precio, sin que se espere mucha subida, ya que las Juntas de Abastos se resisten a autorizar la subida del pan, que permitiría elevar los precios de la harina a los fabricantes.

LA CEBADA

Los precios que rigen actualmente en el mercado de Barcelona son: 39 pesetas los 100 kilos la de Palencia; 38 a 38'50 la de la Mancha; 41 la de Marruecos y 40 la del Canadá.

GANADO LANAR

Tiene fácil venta si está gordo y se pagan los siguientes precios; Carneros (hasta 14 kilos) a pesetas 5; Ovejas que no pasen de 15 kilos a 4'85 pesetas (precios por kilo muerto canal).

EL AZAFRAN

Continúa paralizada la compra de este artículo y sin demanda alguna.



IMPRESA LA FEDERACION

— LA MAS ECONOMICA —

Se hacen toda clase de impresos y
modelajes a precios reducidísimos

Los pedidos a Temprado, 9.

Pascual Serrano Josa

ABOGADO

HORAS DE CONSULTA DE 9 A 1 Y DE 4 A 9.

Los días 15-16 y 17 de cada
mes gratuita.

P. Tremedal 2

Ceruel

LA MILAGROSA

Fábrica de Harinas DE

Francisco Garzarán Torán

Oficinas: =Temprado 5.

HARINAS Y SALVADOS DE TO
DAS LAS CLASES.

Manuel Urillas

Harinas y Cereales

Depósito en la provincia
del sin rival CEMENTO

SANSON

=Despacho Democracia, núm. 23=

SALVADOR REBOLE

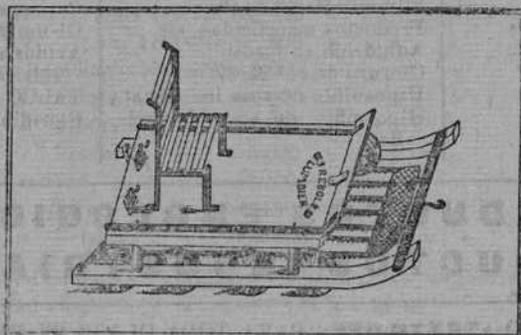
— Constructor de trillos mecánicos. —

LUMBIER



Navarra

El que repre-
senta el dibujo,
es de construc-
ción sólida, rígi-
do y ligero de
tracción a la vez



SE FABRICAN
TRES TIPOS DE
4, 5 Y 6 CILIN-
DROS CORTAN-
TES

además lleva una parrilla que es la que se encarga de detener la miés, consiguiendo
con esto que los discos operen y corten la misma rápidamente.



Son de garantía absoluta.

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

(SOCIEDAD ANÓNIMA — CAPITAL: PESETAS 3.000.000)

Calle de Alfonso XII, núm. 26. • MADRID

Apartado 563.—Telegramas: SERUZAM-MADRID.

AGENCIA GENERAL Y EXCLUSIVA DE

Unión Española de Fábricas de abonos de productos químicos y de superfosfatos Real Compañía Asturiana de minas.—Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya.—Société Commerciale Lambert-Riviere (Paris).—Etablissements Kuhlmann (Paris).—Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse).—Manufacture de produits Chimiques d'Auby (Nord).—Société Industrielle & Commerciale du midi (Marseille).—Sociedad Española de Tejidos Industriales.—Fábrica Química Arenella (Palermo).—Fabrique de Produits Chimiques Billaut.—Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo).—Etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES "PEÑARROYA,"—REAL ASTURIANA,—«UNIÓN ESPAÑOLA DE FÁBRICAS DE ABONOS.

SALES DE POTASA DE ALSACIA

Superfosfatos minerales.
Idem de hueso.
Idem concentrados.
Escorias Thomas
Nitrato de sosa.
Idem de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Cianamida.
Sulfato de cobre.
Idem de hierro.
Azufre.

Productos anticriptogámicos.
Cloruro de potasa de Alsacia.
Sulfato de potasa de id
Silvinita 14/16 de id.
Silvinita 20/22 de id.
Productos insecticidas, etc.
Anhídrido sulfuroso
Cloruro de cal 35/37.
Bisulfato de sosa industrial.
Hipsulfato de sosa fotográfico.

Clarificador Tete de boeuf.
Colas fuertes y líquidas.
Gelatinas.
Acido cítrico y tártrico.
Carbonato de magnesia.
Olum 20 por 100.
Acidos sulfúrico, nítrico y clorídrico.
TALCO (Jaboncillo).
Floridin (tierra para filtros).

PRODUCTOS ENOLOGICOS PRODUCTOS INDUSTRIALES

SAQUERIO «TEXTILOSE» PARA TODA CLASE DE ENVASES

AGENCIAS Y DELEGACIONES EN BARCELONA, SANTANDER, LAS PALMAS, SANTA CRUZ DE TENERIFE, LA CORUÑA, PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE, ALICANTE, MÁLAGA, ALBACETE, VALENCIA, SEVILLA, LISBOA Y OPORTO.

REPRESENTANTES Y DEPÓSITOS EN LOS MAS IMPORTANTES CENTROS,

!SINDICATOS!

vuestro hermano el

Sindicato Agrícola Católico de Libros

tiene montada la *Sección de Espartería*, en la que trabajan los socios del Sindicato.

Cuantos socios de un Sindicato necesiten

serones, varrias, aguaderas, valéos, cubiertas, esteradas para carros, llantas, cosederas, etc., etc.,

deben pedirlo por conducto de su Sindicato al Sindicato A. C. de Libros

Con ello se beneficiará el mismo y beneficiará a sus hermanos de Sindicación.

=Precios ventajosísimos a los Sindicatos.=

=Consultad y os convenceréis.=

Deposito en la Federación.

El Empleo del NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse por hectárea en cada cultivo y los excedentes de cosechas con ellos obtenidos.

150 klg. para Cereales (secano)=	450 klg. (grano de superproducción).
250 " " " (regadio)=	875 " " "
150 " " " Maiz (secano)=	425 " " "
250 " " " " (regadio)=	600 " " "
300 klg. para Remolacha azucarera=	9 060 " " "
250 " " Patata	=5 000 " " "
200 " " Alfalfa	=6 000 " (seca) "
200 " " Praderas	=5 000 " (hierba) "
200 " " Vid	=2.100 " (uva) "
200 " " Olivo	=450 " (aceituna) "
250 " " Cebollas	=5 500 (bulbos) "

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cizajo*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja.

Para más detalles dirigirse al COMITE DEL NITRATO DE CHILE.- Barquillo, 21.- Madrid.

y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrajeque. En Maiz, Remolacha y Llantas, al darles la primera escarificación. En la Alfalfa después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo al inicio de la cepa, y en Olivo en la misma época.

FERNANDO DIAZ

—Constructor de Herramientas Agrícolas—
CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf.69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley